

Cayambe, 18 de noviembre del 2014.

Señorita:

GERENTE GENERAL TRANSPORTES CLANSA S.A.

Presente.-

Estimada Gerente General:

Por medio de la presente cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías deseamos comunicarle que una (01) acciones ordinarias, nominativas, liberadas de un valor nominal cada una de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en los títulos de acciones N° 42 inclusive y pagadas en un 100 % de su valor, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CLANSA S.A.** han sido transferidas en esta fecha a favor del Sr. Milton Lizauro Carvajal Flores con Cedula de Identidad N° 170328515-3; de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de CESIONARIO; y la Srta. Tulita María Vinueza Cadena, con Cedula de Identidad N° 172193165-5 de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CEDENTE.

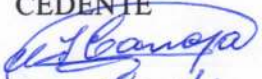
Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Tulita Vinueza

172193165-5

CEDENTE


Milton Lizauro Carvajal
170328515-3

CESIONARIO

CLANSA

**TRANSPORTANDO CON SEGURIDAD
Y RESPONSABILIDAD**

Cayambe, 18 de noviembre del 2014.

Señorita:

GERENTE GENERAL TRANSPORTES CLANSA S.A.

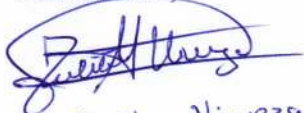
Presente.-

Estimada Gerente General:

Por medio de la presente cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías deseamos comunicarle que una (01) acciones ordinarias, nominativas, liberadas de un valor nominal cada una de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en los títulos de acciones N° 43 inclusive y pagadas en un 100 % de su valor, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CLANSA S.A.** han sido transferidas en esta fecha a favor del Sr. Diego Geovanny Carvajal Sierra con Cedula de Identidad N°171399987-6; de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de CESIONARIO; y el Srta. Tulita María Vinuesa Cadena, con Cedula de Identidad N° 172193165-5 de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CEDENTE.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

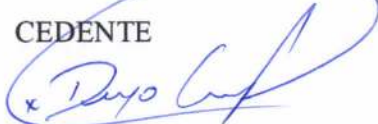
Atentamente,



Tulita Vinuesa

172193165-5

CEDENTE



x 21260 COMPAÑIA

x 171399987-6

CESIONARIO

Cayambe, 18 de noviembre del 2014.

Señorita:

GERENTE GENERAL TRANSPORTES CLANSA S.A.

Presente.-

Estimada Gerente General:

Por medio de la presente cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías deseamos comunicarle que una (01) acciones ordinarias, nominativas, liberadas de un valor nominal cada una de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en los títulos de acciones N° 45 inclusive y pagadas en un 100 % de su valor, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CLANSA S.A.** han sido transferidas en esta fecha a favor de la Sra. Gladys Beatriz Sierra Sierra con Cedula de Identidad N° 170252031-1; de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de CESIONARIO; y la Srta. Tulita María Vinuesa Cadena, con Cedula de Identidad N° 172193165-5 de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CEDENTE.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Tulita Vinuesa
172193165-5

CEDENTE


Gladys Beatriz Sierra
p. Gladys Sierra
p. 170252031-1

CESIONARIO

Cayambe, 18 de noviembre del 2014.

Señorita:

GERENTE GENERAL TRANSPORTES CLANSA S.A.

Presente.-

Estimada Gerente General:

Por medio de la presente cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías deseamos comunicarle que una (01) acciones ordinarias, nominativas, liberadas de un valor nominal cada una de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en los títulos de acciones N° 44 inclusive y pagadas en un 100 % de su valor, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CLANSA S.A.** han sido transferidas en esta fecha a favor del Srta. Ninoska Natalie Farias Carrion con Cedula de Identidad N°010480552-8; de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de CESIONARIO; y el Srta. Tulita María Vinueza Cadena, con Cedula de Identidad N° 172193165-5 de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CEDENTE.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Tulita Vinueza
172193165-5

CEDENTE

x 
x Ninoska Natalie Farias Carrion
x 010480552-8

CESIONARIO

Cayambe, 27 de noviembre del 2014

Señorita:

GERENTE GENERAL TRANSPORTES CLANSA S.A.

Presente.-

Estimada Gerente General:

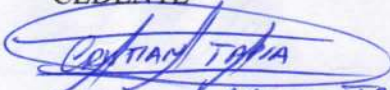
Por medio de la presente cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías deseamos comunicarle que una (01) acciones ordinarias, nominativas, liberadas de un valor nominal cada una de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en los títulos de acciones N° 46 inclusive y pagadas en un 100 % de su valor, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CLANSA S.A.** han sido transferidas en esta fecha a favor del Sr. Cristian Mesias Tapia Miño con Cedula de Identidad N° 100287800-5; de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de CESIONARIO; y el Sr. Franklin Manuel Criollo Vinuesa, con Cedula de Identidad N° 171104031-9 de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CEDENTE.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


171104031-9
FRANKLIN MANUEL CRIOLLO VINUESA

CEDENTE


CRISTIAN MESIAS TAPIA MIÑO
100287800-5

CESIONARIO


1710402049
Ana Maria Tapia Proano